

Tacna,

16 DIC 2024

RESOLUCION DIRECTORAL N.º 552 -2024-IES-FPGV-TACNA

**VISTOS**, el Acta de término de elecciones estudiantiles 2024 de fecha 11 de diciembre 2024, anexo del FUT Solicito Reconocimiento del COES 2025; y documentos que acompaña en tres (3) folios,

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al literal a) del artículo 8 de la Ley N° 28044, la educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo, y se sustenta, entre otros principios, en el principio de ética, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana; y, Que, el gobierno y organización del I.E.S. Francisco de Paula Gonzales Vigil, tiene al estudiante como centro y agente fundamental del proceso educativo, éste se desarrollará con sujeción a obligaciones y ejercicio dentro del marco formativo permitido.

En el ámbito de competencia y uso de las facultades conferidas,

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1° RECONOCER**, a los miembros del Consejo Estudiantil 2025 (COES), del I.E.S. Francisco de Paula Gonzales Vigil, como sigue:

- José César Quispe Choque, Presidente General.
- Luciano Vargas Curo, Vicepresidente General.
- Jesús Briones Cohaila, Secretario de Actas y Archivos.
- André Churacutipa Andrés, Secretario de Economía, Prensa y Propaganda.
- Anglet del Pilar Larico Huanacuni, Secretario de Defensa del Estudiante.
- Henry Gabriel Quille Calizaya, Coordinador General de Disciplina.
- Elías Charaña Calizaya, Coordinador General de Deporte, Medio Ambiente y Recreación.
- Kevin Cunyar La Rosa, Vocal.
- Adriano Cisneros Cahuana, Fiscalizador.

**Artículo 2° ESTABLECER**, el ámbito de la actuación del Consejo Estudiantil 2025 (COES), en sujeción al marco normativo vigente.

**Artículo 3° EXHORTAR**, la publicación de la presente Resolución Directoral, en la página WEB: [www.iesvigil.edu.pe](http://www.iesvigil.edu.pe) al funcionario responsable de transparencia y acceso a la información pública.

Regístrese, Cúmplase y Comuníquese

ECON. CESAR HIPOLITO IBAÑEZ POLO  
DIRECTOR GENERAL